

*“Hacia una nueva
ley de contratos
del sector público”*

Congreso Internacional
sobre
**CONTRATACIÓN
PÚBLICA**

#CICP17

 **24 y 25** de enero de 2017

 FACULTAD CIENCIAS SOCIALES **UCLM**
Avda. de Los Alfares, 44, Cuenca

Organizan:



Nuevos retos en el control de la contratación pública

M^a José
Santiago Fernández





•DIRECTIVA 2014/24

• Artículo 18.2:

• *“los Estados miembros tomarán las medidas pertinentes para garantizar que en la **ejecución** de los contratos públicos, los operadores económicos cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el Derecho de la Unión, el Derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de Derecho internacional medioambiental, social y laboral enumeradas en el anexo X”.*



•DIRECTIVA 2014/24

• Oferta económicamente más ventajosa (art.67).

- *“La oferta económicamente más ventajosa desde el punto de vista del poder adjudicador se determinará sobre la base del precio o coste, utilizando un planteamiento que atienda a la relación coste-eficacia, como el cálculo del coste del ciclo de vida con arreglo al artículo 68, y podrá **incluir la mejor relación calidad-precio**, que se evaluará en función de criterios que incluyan aspectos cualitativos, **medioambientales** y/o sociales vinculados al objeto del contrato público de que se trate”*



•CRITERIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES

•CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN :

- Vinculados al **objeto** del contrato
- (art. 67 Directiva 24/2014)
- STJUE Concordia Bus y EVN Wienstrom
- **No conferir libertad de elección ilimitada**
- Garantizar una **competencia real**
- Deben **conocerse con antelación**



ASPECTOS SOCIALES. CONVENIO COLECTIVO

FIJACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (art. 87 TRLCSP):

- **Res. TARCJA 254/15, 255/15 y 271/15.**
- Costes laborales fijados en convenio colectivo:
 - Informe JC Baleares 4/2001.- se pueden tener en cuenta para fijar el presupuesto de licitación
 - Informe JCCAIE 34/2001.- se puede adjudicar el contrato aunque la oferta sea inferior al coste del CC sin perjuicio de las baja temerarias.
- **Res. TARCJA 228/15** contratación conjunta del servicio de limpieza de varios hospitales. Presupuesto inferior al coste salarial de todo el personal a subrogar: aunque se tenga en cuenta el coste salarial del CC deberá serlo respecto al personal que se vaya a adscribir al servicio no respecto a todo el personal a subrogar.



.VALOR ESTIMADO según COSTES LABORALES FIJADOS EN CONVENIO

- **Res. TARCJA 210/2016:** SERVICIOS EDUCATIVOS (monitores escolares) coste del personal es un componente fundamental en la prestación del contrato: - valor estimado que cubra costes laborales según convenio.
- **Res. TARCJA 303/2916:** NO INCLUIDOS: gastos de coordinación del contrato, protección en el trabajo, gastos generales y beneficio industrial, que incrementarían en un 15% adicional el coste de la hora superando así el precio máximo unitario fijado en el Anexo I-A del PCAP.



ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

SOLVENCIA TÉCNICA, EXIGENCIA DE CERTIFICADOS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:

→ Relación con el OBJETO del contrato.

- **Resol. TARCJA 50/2016:** contratación de centros de teletrabajo para cita previa en Centros de Salud, exigencia de un sistema de gestión medioambiental según norma ISO 14001 no guarda relación con el objeto (art. 62 TRLCSP).- deben ser proporcionados y vinculados al objeto en aras principios de igualdad, concurrencia y no discriminación.
- **Resol. TARCJA 83/2016:** contrato de servicio de ayuda a domicilio (no relación con el objeto)



ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

→ **Certificado de SGM :No exigencia en contratos no SARA**

• **Resol TARCJA 74/2013, de 10 de junio** : contrato no SARA, exigencia de un sistema de gestión medioambiental según norma ISO 14001 no exigible (art. 62 TRLCSP), confirmada por la STSJA de 9/10/2014.



ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

CRITERIOS DE SOLVENCIA NO DE ADJUDICACIÓN:

Informe JCCE 73/2014, de 15 de marzo y 50/2006, de 11 de diciembre – la certificación medioambiental ISO 14000 debe configurarse como requisito de solvencia y no como criterio de adjudicación a valorar.

- **Resol. TARCJA 105/2015 y 330/2015.**- pretensión de que un criterio sujeto a juicio de valor “características técnicas y funcionales” se valore con referencia a certificados de calidad que debe cumplir el producto.
- **Resol. TARCJA 1/2013.**- la mejora de los medios de calidad puede ser objeto de baremación pero los certificados de calidad son medios de acreditación de la solvencia



ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Res. TARCJA 410/2015:** contrato de gestión de residuos se impugna el criterio de valoración puntuable en 5 puntos que se utilicen **contenedores reutilizables**. No es una exigencia del PPT que infrinja el art. 117.8 TRLCSP (referencia a una marca o fabricación determinada).

Se impugna también la mejora sobre aspectos no incluidos en el PPT (mejoras en la reducción del impacto medioambiental inherente a la prestación del servicio o investigación en la gestión de residuos sanitarios) valorables en 2 puntos. Si tienen relación con el objeto del contrato



ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

→ Necesidad de concretar los criterios de adjudicación

- **Res. TARCJA 133/2015.** - nulidad del PCAP por no concretar los criterios de valoración “criterios técnicos” puntuán en 20 puntos mediante juicios de valor aspectos relacionados con “calidad del envase, calidad del retractilado exterior de los envases, información del envase, seguridad de la administración, facilidad de adicción a los fármacos, ausencia de látex y ausencia de inmovilizaciones en los tres últimos años” .- no concreción -vicio de nulidad.
- **Res. TARCJA 125/2015** -criterio “organización del servicio” valorable mediante juicio de valor puntuable en 20 puntos y en la memoria técnica a valorar incluye “ gestión ambiental “ (la empresa deberá aportar la documentación que justifique el grado de compromiso medioambiental de su empresa en relación al objeto del contrato) y se ponderaba (excelente, buena, aceptable, insuficiente y deficiente . Se desestima en base a Sentencia Vaiggi di Maio , aunque no se asigne puntuación a los subcriterios recogidos, estos aparecen descritos de manera exhaustiva así como las pautas para valorarlos



OTRAS CUESTIONES RESUELTAS POR EL TARCJA

→ OBJETO: NO DIVISIÓN EN LOTES

- **Res. 318/2016.** - agrupación lotes con tres unidades funcionales independientes
- limita la concurrencia.- no justificación
- **Res. 335/2016.** - división en lotes (criterio territorial: hospital de Málaga y Hospital de la Serranía), obligación de justificar la no división.



→ PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: LIMITACIÓN A LA CONCURRENCIA

- **Resol. 295/2016** - presentación de ofertas en bolsas de plástico, excluyendo la posibilidad de presentar envases de botella de plástico semirrígido o de botella de vidrio (desestimamos).
- **Resol. 272/2016** - subcriterio de valoración relativo al número de oficinas en estaciones de tren y aeropuerto solo puede ser ofertado por alguna de las empresas que disponga de agencia minorista en los aeropuertos españoles.

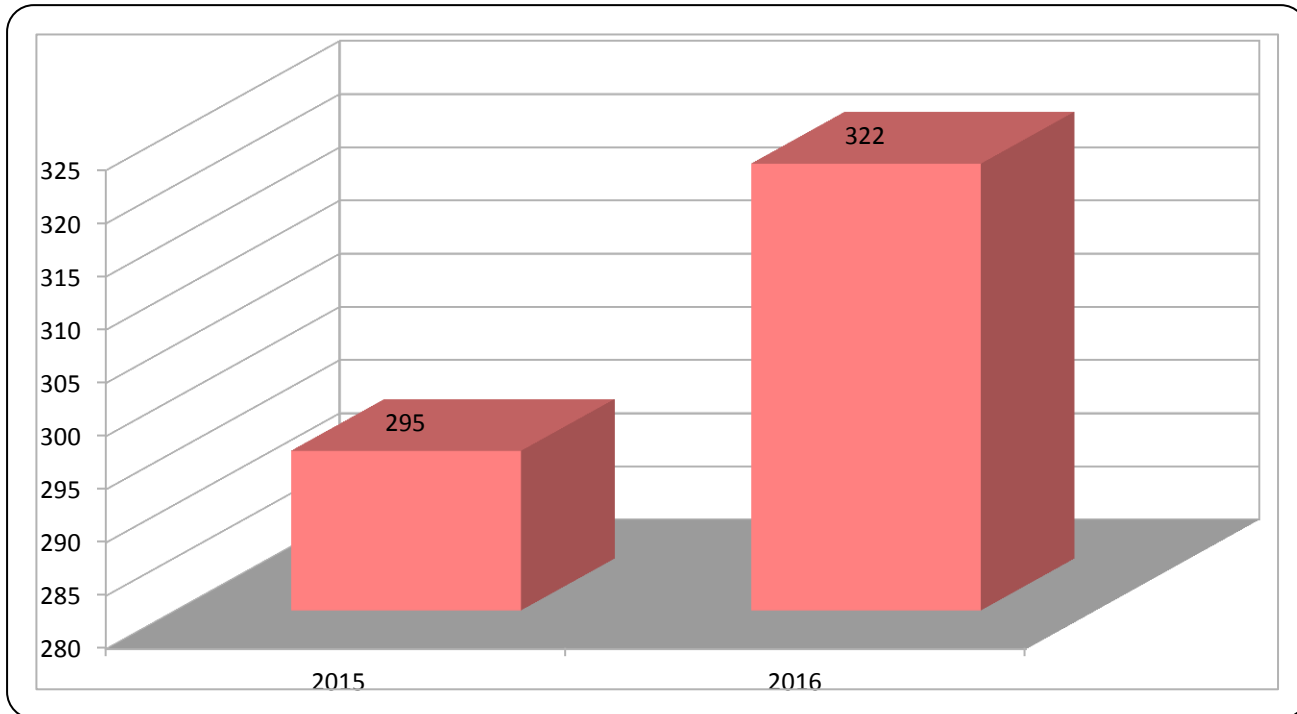


→ CONFIDENCIALIDAD

- **Resolución TACRC 196/2016:** si el órgano de contratación considera que en la ponderación confidencialidad–publicidad debe prevalecer la primera, tiene que motivar su decisión.
- **Resoluciones TARCJA 176/2014 y 90/2016:** el órgano contratación no debe amparar declaraciones de confidencialidad de todo el contenido de la oferta.
- **Informe JCCA Aragón 15/2012:** equilibrio adecuado entre confidencialidad y publicidad.

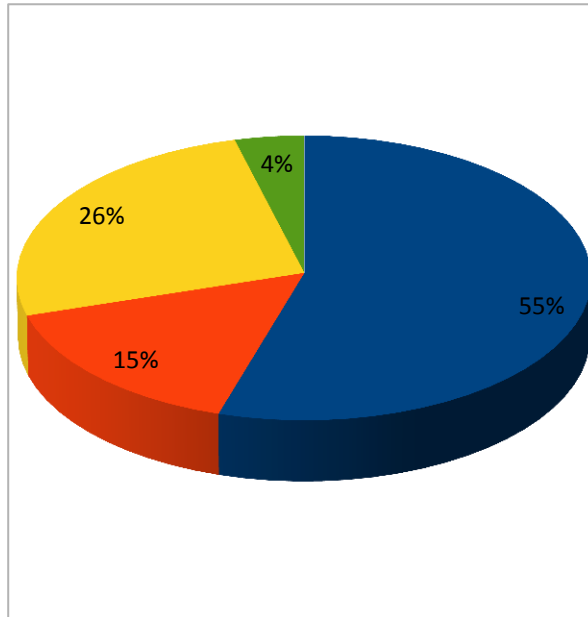


RECURSOS ANUALES

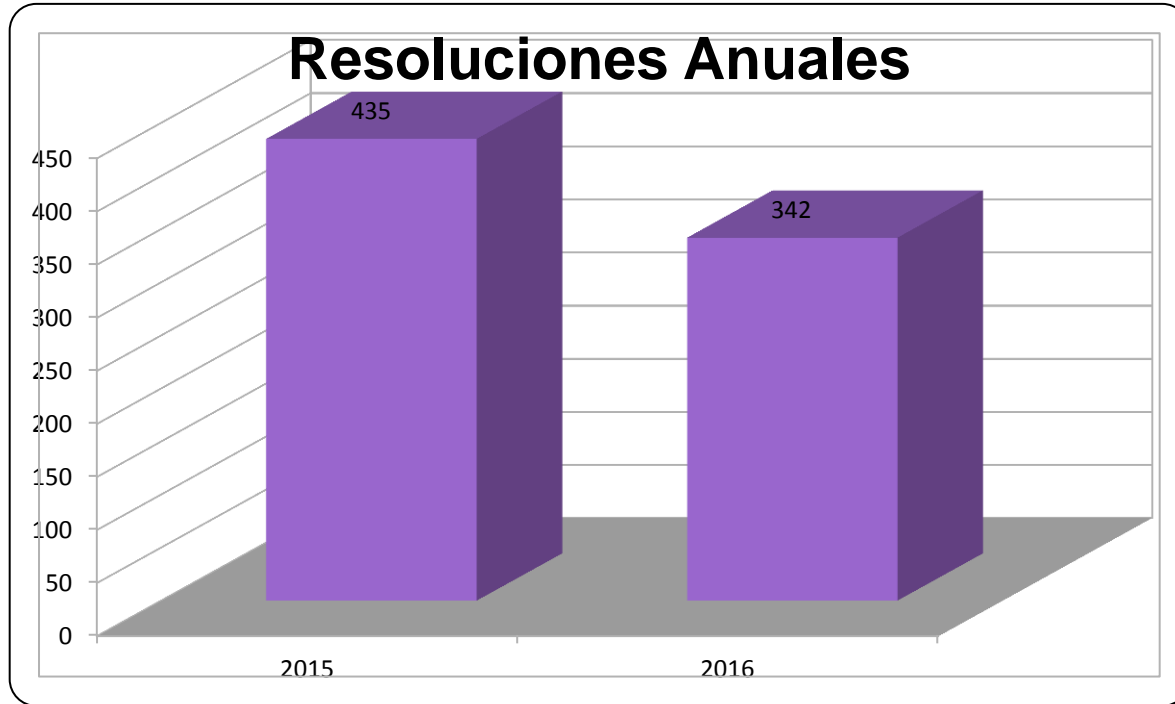




ACTO IMPUGNADO



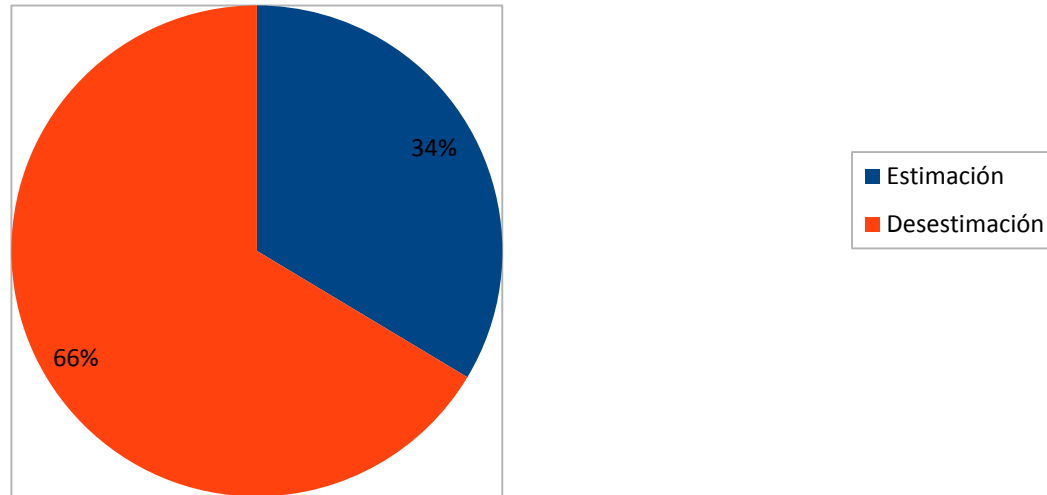
- Adjudicación
- Actos trámite cualificados
- Anuncio y/o Pliegos
- Otros





TASA DE EXITO

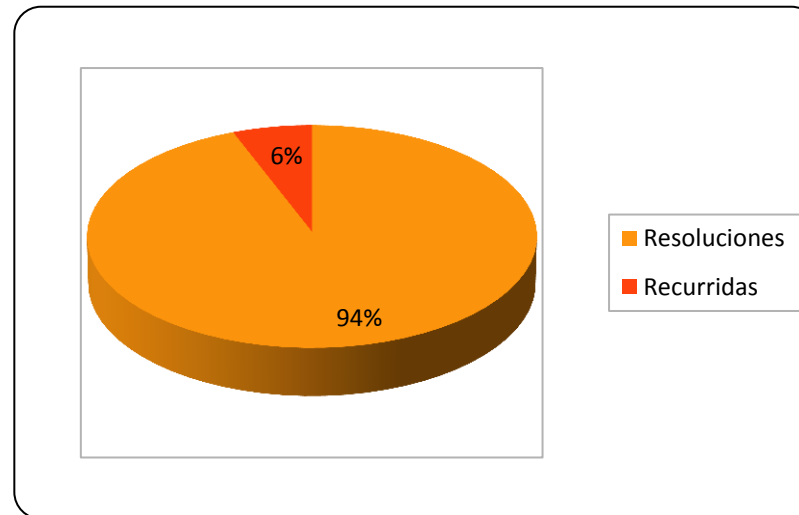
Resoluciones que entran en el Fondo del Asunto





RECURSOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS

Total: 1.328 resoluciones-84 recursos-25 resueltas
año 2016: 322 resoluciones-25 recursos



Gracias por su atención

M^a José Santiago Fernández

Email:

tribunaladministrativo.contratos@juntadea
ndalucia.es)

Colaboradores:



Congreso Internacional sobre **CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Organizan:



Colaboran:

